

PROTOCOLO**ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN EL CENTRO UNIVERSITARIO CHIVILCOY****– CUCH –****CONTEXTO COVID-19**

El objetivo de este documento es establecer un protocolo de seguridad con medidas para la preservación, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo a la comunidad universitaria a causa del SARS CoV-2 COVID-19, en las actividades presenciales académicas y administrativas.

De esta manera, la actividad presencial será paulatina y gradual, teniendo en cuenta las condiciones de salud y epidemiológicas, las características de las Facultades (número de estudiantes, docentes, no docentes, investigadores, extensionistas, características y tamaño de los edificios). Pero principalmente se tendrán en cuenta algunas cuestiones:

- Se seguirán siempre las indicaciones de las autoridades locales, provinciales y nacionales correspondientes.
- Se priorizará la seguridad y la salud de los estudiantes y el personal de la universidad propiciando una vuelta segura, previniendo el riesgo de contagio en los lugares de trabajo y siguiendo un estricto protocolo de Seguridad e Higiene.
- Se deberá atender a la necesidad de realizar una apertura de edificios e instalaciones de manera gradual.

Ingreso al establecimiento

1. No podrá concurrir al establecimiento quienes presenten alguno de los síntomas asociados al COVID-19.
2. Para el ingreso y permanencia en el edificio, es obligatorio el uso de tapabocas que cubra boca, nariz y mentón.
3. Deberán respetarse los circuitos de tránsito dentro del edificio, que delimitan la circulación de estudiantes, docentes, investigadores, extensionistas y no docentes de una manera organizada y evitando aglomeración de personas.
4. A todo ingresante, se le realizarán controles de temperatura. Si alguna persona registra una temperatura corporal mayor o igual a 37,5 ° C, no podrá ingresar.
5. Todo ingresante deberá proceder a una correcta higienización de manos y de calzado a través de elementos sanitizantes (alcohol al 70%)
6. El CUCH y la Universidad que dicta la clase no poseen responsabilidad en caso de contagio.
7. Los ingresantes estarán inscriptos en una lista de asistencia y entregarán firmada una declaración jurada de validez anual donde declaran que mantendrán informado al CUCH y la Universidad en caso de

aparición de síntomas, o contacto con algún caso sospechoso. Este documento, declara a su vez, la responsabilidad individual de cada asistente en caso de contagio.

Atención al público:

EL Centro Universitario tendrá en cuenta las recomendaciones de protocolos derivados de la Nación, Provincia y Municipio, incluyendo:

1. Ventilación, demarcación de áreas de trabajo, mapa de circulación de estudiantes, docentes, investigadores, extensionistas y no docentes. Uso de señalética como herramienta comunicativa. Respeto del distanciamiento social indicado, por lo menos, 2 metros evitando el contacto directo
2. Se proveerá de alcohol en gel o alcohol al 70% en los pasillos y espacios comunes.
3. Se mantendrán todos los sanitarios provistos adecuadamente con los elementos de higiene necesarios (jabón líquido, toallas de papel descartables, cestos, entre otros) y no podrán ingresar más de 4 personas por vez.
4. En los espacios reducidos, se incrementarán los cuidados de limpieza y ventilación.
5. En el caso de uso del buffet interno, se tendrá en cuenta protocolo específico para uso de espacios gastronómicos.
6. Se contará con rociadores de agua lavandina al uno por ciento (1%) o alcohol al 70% para uso en los diferentes sectores

Aforos:

1. Se utilizará el mobiliario como unidad de medida que limite el distanciamiento y cintas en el piso que indique el distanciamiento en dependencias de alta circulación (mesa de entrada, oficina de alumnos, biblioteca, otros)
2. Se ha definido el número máximo de personas que podrán permanecer en un lugar determinado, dicho número estará debidamente señalizado en las puertas de acceso
3. En las aulas, el número máximo tiene en cuenta las restricciones de distanciamiento físico de las personas. La circulación debe ser mínima y la permanencia debe ser sentados, respetando el distanciamiento social, mínimo de 1,5 metros con tapabocas.
4. Los horarios, serán informados por las universidades. Los mismos serán flexibilizados y en base a turnos académicos, con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas.
5. Se garantizará un mínimo de 30' entre las jornadas o turnos para realizar aireado, limpieza y desinfección en los salones de clase (teniendo en cuenta pisos, mobiliario, puertas, picaportes)
6. Se permitirá el ingreso de estudiantes sólo para actividades académicas debidamente autorizadas.

7. El CUCH cuenta con una sala aislada (en el ámbito externo) para albergar aquel caso detectado durante la permanencia en el edificio, mientras el personal a cargo se comunica con unidades del 107 para su evaluación

Las recomendaciones de limpieza y desinfección, de capacitación y concientización, de uso de elementos de protección personal, de manipulación de residuos y de actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 serán de índole similar a las generales indicadas en los puntos anteriores.

Ante la aparición de caso/s sospechoso/s o confirmado/s:

1. Si se detecta un caso confirmado o sospechoso se suspenderán las actividades por un día para realizar desinfección exhaustiva en los ámbitos que correspondan.
2. En caso de presentarse un caso sospechoso, todo el grupo al cual pertenece el mismo deberá abstenerse de asistir a clase y aislarse hasta que se confirme o descarte la infección con SARS-CoV-2.
4. De confirmarse, el grupo de estudiantes deberá considerarse contacto estrecho del caso confirmado y, en consecuencia, respetar el aislamiento durante CATORCE (14) días a partir de la última exposición con el caso confirmado.
5. Si se descarta, todo el grupo se reintegra a clase según la organización preestablecida.
6. El/la docente que haya mantenido el distanciamiento adecuado con el grupo podrá seguir dando clases al otro grupo o quedando a consideración del protocolo establecido por la Universidad a la que pertenezca
7. El resto de los cursos/grupos y la totalidad de docentes y podrán seguir con las tareas establecidas, o como lo establezca la Universidad a la que el grupo pertenece
8. Contactos de contactos. Los contactos de contactos estrechos tendrán aislamiento según las normas distritales y/o universitarias de la que dependa. Este mismo procedimiento se aplicará a directivos, personal docente y no docente de acuerdo con los protocolos que, a tal al efecto, adopten las instituciones de la autoridad sanitaria.

INSTALACIONES ESPECÍFICAS

HALL DE ENTRADA

- Las puertas de acceso deberán permanecer abiertas durante el horario de funcionamiento del CUCH y podrán acceder todas aquellas personas ligadas a actividades académicas o autorizadas por el CUCH
- El acceso estará controlado por personal del CUCH contando con alfombra sanitaria, control de temperatura corporal y dispositivos sanitizantes (alcohol en gel o solución con alcohol líquido).

- La permanencia y circulación de las personas no deben superar 25 personas simultáneamente y con barbijo
- La desinfección del lugar será cada dos horas por el personal de limpieza con protocolo ya establecido para tal fin

MESA DE ENTRADA – OFICINA DE ALUMNOS

- El acceso y la permanencia se limitará solamente al personal administrativo.
- En mesa de entrada solo permanecerán hasta 3 personas a la vez y en Oficina de alumnos sólo 2 personas
- Deberán mantener el distanciamiento de 2 m., con barbijo y contar con dispenser sanitarios.
- Deberán mantener las ventanas y puertas abiertas para ventilación.
- Cada 2 horas, se liberará el espacio para desinfección por personal de limpieza que deberá contar con los elementos de protección personal (máscara, barbijo, guantes).

SALÓN DE ACTOS

- Se deberá solicitar turno de uso en mesa de entrada (motivo, día, horario).
- Para el ingreso, el personal tomará temperatura corporal con termómetro digital e indicará la higiene de manos en dispenser con soluciones de alcohol colocados a tal fin y el uso de alfombra sanitaria
- Es obligatorio el uso del tapabocas, respetar la ubicación espacial de las sillas y no deben superar las 50 personas
- El tiempo de permanencia no puede superar las 2 (dos Horas) de corrido y se llevará a cabo con las puertas de acceso y las ventanas abiertas. Si se requiere mayor tiempo de permanencia, se deberá liberar el espacio para higienizar por personal de limpieza.

PASILLOS

- La circulación simultánea de personas en los pasillos será de:

Pasillo 1er Piso Derecha: hasta 14 personas

Pasillo 1er Piso Izquierda: hasta 10 personas

Hall Oficina de Alumnos: hasta 15 personas

Pasillo 2do Piso: hasta 10 personas

Esta distribución tendrá en cuenta horarios de salida/entrada de alumnos y personal docente a las aulas por piso y pasillo

USO DE ESCALERAS

- Se podrán desplazar manteniendo 2 m de distancia entre sí
- Será obligatorio el uso de tapabocas

PATIO DELANTERO

- El patio podrá ser utilizado para fines educativos en el caso de actividades prácticas que requieran o puedan realizarse al aire libre, como también ser el espacio de permanencia mientras se espera la desinfección de espacios interiores entre turnos.
- Los estudiantes y docentes podrán esperar sentados en pupitres distanciados y ubicados previamente por el personal del CUCH.
- Se debe informar en mesa de entrada día, horario, personal, número de alumnos y docentes-ayudantes, tipo de actividad, universidad a la que corresponde.
- El ingreso y la permanencia en el mismo debe realizarse con tapaboca, de carácter obligatorio, y con medidas de higiene estipuladas por el protocolo de la universidad a la que pertenecen.
- El distanciamiento será de 1.50 m entre alumnos y con docentes, hasta 40 personas
- En caso de que el clima no permita la permanencia en el patio, se deberá reprogramar la actividad. Si esta situación pudiera ser prevista con anterioridad, se podrá utilizar alguna de las aulas, con previo aviso y solicitud, y cumpliendo los requisitos establecidos para dicho físico.
- No se deberá ingerir alimentos ni bebidas ni compartir pertenencias durante la permanencia en el lugar.
- El tiempo de permanencia no debe superar los 90 minutos, y si es necesario más tiempo, el personal de limpieza higienizará cada pupitre.
- Una vez finalizada la actividad y antes de retirarse, se debe dejar ordenados e higienizados materiales y/o herramientas que hayan sido utilizadas.
- En caso de ser material y herramientas de uso compartido serán sanitizadas entre cada uso.

BUFFET EXTERNO

- El acceso y permanencia es libre, no superando las 15 personas
- Se deberá permanecer con el tapabocas y manteniendo distanciamiento de 1.50 m
- Cada 2 hs se sanitizará el equipamiento de mesas y sillas

- Se deberá permanecer con los cerramientos de lona abiertos
- No se podrán ingerir alimentos ni bebidas
- La funcionalidad de este espacio también se extiende para aulas de clase

AULAS

- Con señalética, se determinan cantidad total de personas por aula incluyendo alumnos, docentes, ayudantes, otros
- Deberán ingresar obligatoriamente con barbijo y desinfectadas las manos en dispenser colocados en el ingreso de cada aula
- Deberán permanecer con puertas y ventanas abiertas para favorecer la ventilación
- No podrán permanecer más de 90 minutos. En caso de superar este tiempo, se deberán retirar para desinfección y no permanecer en los pasillos
- Se establece número de personas por aula

AULA	UBICACIÓN	N° DE PERSONAS	N° VENTANAS	SUPERFICIE EN m2
1.1 (1)	Planta Baja	13	2	25
1.2 (1bis)	Planta Baja	21	2	42
1.3 (2)	Planta Baja	24	2	48
1.4 (19)	Planta Baja	18	3	35
2.1 (3)	1er piso	30	3	60
2.2 (4)	1er piso	18	2	35
2.3 (5)	1er piso	17	4	33
2.4 (6)	1er piso	24	2	48
2.5 (7)	1er piso	22	3	43
2.6 (8)	1er piso	22	3	43
2.7 (9)	1er piso	13	2	25
3.1 (15)	2do piso	9	1	17
3.2 (16)	2do piso	16	2	32
3.3 (10)	2do piso	25	3	49

3.4 (11)	2do piso	21	4	42
3.5 (12)	2do piso	9	3	17
3.6 (13)	2do piso	8	2	15
3.7 (14)	2do piso	16	1	31

USO DEL ASCENSOR

- Sólo podrá ingresar una persona a la vez
- Será de **uso exclusivo** para personas con movilidad reducida

LABORATORIO

- Se podrá ingresar a laboratorio en base a cronograma definido con anterioridad, estableciendo turnos a través de mesa de entrada en que se detalla día, horario, personal, número de alumnos y docentes-ayudantes, tipo de actividad, universidad a la que corresponde.
- El ingreso y la permanencia en el mismo debe realizarse con tapaboca, de carácter obligatorio, y con medidas de higiene estipuladas por el protocolo de la universidad a la que pertenecen.
- El distanciamiento será de 2 m entre alumnos y con docentes, hasta 18 personas
- Las ventanas y puertas deberán permanecer abiertas durante la clase para favorecer la ventilación
- No se deberá ingerir alimentos ni bebidas ni compartir pertenencias durante la permanencia en el lugar
- El tiempo de permanencia no debe superar los 90 minutos, y si es necesario más tiempo, se deben retirar del laboratorio para higienizar por el personal de limpieza.
- El tiempo entre una clase y otra en el laboratorio debe comprender 30 minutos para realizar la higiene.
- Una vez finalizada la actividad y antes de retirarse, se debe dejar ordenados materiales y/o herramientas de uso.

SALA DE INFORMÁTICA

- Se debe informar en mesa de entrada día, horario, personal, número de alumnos y docentes-ayudantes, universidad a la que corresponde.

- El ingreso y la permanencia en el mismo debe realizarse con tapaboca, de carácter obligatorio, y con medidas de higiene estipuladas por el protocolo de la universidad a la que pertenecen.
- El distanciamiento será de 1,5 m entre alumnos y con docentes, hasta 20 personas
- Las ventanas y puertas deberán permanecer abiertas durante la clase para favorecer la ventilación
- No se deberá ingerir alimentos ni bebidas ni compartir pertenencias durante la permanencia en el lugar
- El tiempo de permanencia no debe superar los 90 minutos, y si es necesario más tiempo, se deben retirar del laboratorio para higienizar por el personal de limpieza.
- El tiempo entre una clase y otra en el laboratorio debe comprender 30 minutos para realizar la higiene.
- Una vez finalizada la actividad y antes de retirarse, se debe dejar ordenados materiales y/o herramientas de uso.

INSTALACIONES NO PERTENECIENTES AL CUCH

En los casos de actividades presenciales fuera del establecimiento del CUCH, tales como prácticas profesionales, o visita a algún establecimiento, etc., los alumnos serán responsables del monitoreo del cumplimiento de las medidas y normas de AISPO vigentes a la fecha de realizada la actividad, como por ejemplo uso de tapabocas y limpieza de calzado y manos, ventilación continua del espacio cerrado, distanciamiento de 2 m. de otras personas. En caso de no estar cumpliéndose dichas medidas durante la realización de las prácticas, los alumnos deberán informar a sus docentes y al CUCH, para exigirlo o interrumpir la práctica.

Los alumnos deberán ser debidamente notificados por las universidades a las que pertenecen.

IMPORTANTE: En caso de cambios de fase y nuevas restricciones, los números máximos de personas establecidos en este protocolo pueden variar, potenciando las limitaciones ya descritas.

Anexo1**DECLARACIÓN JURADA INICIO DE LAS CLASES PRESENCIALES 2021**

En el Municipio de de la provincia de Buenos Aires a los días del mes de del año 2021, quien suscribe en mi carácter de estudiante, docente, ayudante (tachar lo que no corresponda) de la carrera, DNI N° con domicilio real en, de la ciudad de teléfono celular N°.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Que ningún integrante de mi grupo familiar conviviente ha manifestado síntomas compatibles con COVID-19, a saber: temperatura corporal mayor a 37.5º; marcada pérdida de olfato de manera repentina; marcada pérdida de gusto de manera repentina; tos; dolor de garganta; dificultad respiratoria o falta de aire; cefalea; dolor muscular, cansancio; vómitos/diarrea.

En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 no concurriré al establecimiento educativo e informaré en forma inmediata al establecimiento esta circunstancia.

A los fines de cuidar la salud de las y los integrantes de la comunidad educativa, declaro conocer el "PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN EL CENTRO UNIVERSITARIO CHIVILCOY – CUCH – EN CONTEXTO DE COVID-19" que forma parte del PLAN JURISDICCIONAL PARA EL REGRESO SEGURO A LAS CLASES PRESENCIALES.

Declaro que mi cobertura de salud es la siguiente Obra Social / Medicina Prepaga/Servicio de Salud Pública:

En caso de emergencia, dar aviso a:

Apellido y Nombre: DNI:

Domicilio: Teléfono: Relación con la/el estudiante/docente/ayudante:

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente declaración jurada son verídicos y conociendo el protocolo específico del Centro Universitario Chivilcoy y la Universidad a la que pertenece mi formación, me comprometo a respetar las medidas de cuidado personal, conociendo las penalidades establecidas en la legislación vigente para el caso de falsedad de la presente.

Asimismo, deslindo de toda responsabilidad civil al Centro Universitario Chivilcoy y la Universidad a la que pertenece mi formación ante hechos relacionados con el COVID 19 durante mi permanencia en el mismo.

Firma y aclaración :.....